

# Asociación Cooperativa Transportadora de gas del Sur de Córdoba Ltda.

TEL.: 0800-777-8427

MANUAL DE EMERGENCIAS Y FALTA DE SUMINISTRORESOLUCIÓN ENARGAS Nº 1-2796

# COMO ACTUAR EN CASO DE EMERGENCIA

# **QUE ES UNA EMERGENCIA**

Se consideran Emergencias los siguientes incidentes:

- Explosiones
- Incendios
- Intoxicaciones en las que presuntamente el gas ha sido el causante
- Olor a gas en instalaciones internas o en medidores en edificios
- Roturas o averías en cañerías de gas
- Olor a gas en recintos cerrados o subterráneos

#### Falta de suministro:

• Se considera falta de suministro a la ausencia total de gas

# **Denuncias**

Ante una **EMERGENCIA o FALTA DE SUMINISTRO** ud podrá comunicarse en forma gratuita todos los días del año durante las veinticuatro (24) horas del día, a nuestro Centro deAtención Telefónica 0800-777-8427

Será atendido por personal especializado quien se identificará con su nombre y le solicitará información para determinar la naturaleza e importancia del problema.

### b) le consultará además:

- \* Apellido y Nombre;
- \* Número telefónico donde ubicarle;
- \* Dirección donde ocurre el hecho denunciado
- c) <u>le brindará recomendaciones mínimas de seguridad correspondientes a cada tipologíade evento</u>.
- d) <u>finalmente le comunicará el número de su reclamo</u>, número con el cual Usted podráconsultar los trabajos realizados.

Nota: Si su reclamo no es atendido debidamente o necesita asesoramiento, Usted podrá comunicarse gratuitamente con el Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) al Tel. 0800 333 4444, o por correo postal sin cargo al Apartado Especial 600 (C1000ZAA) Correo Central, o por correo electrónico a reclamos@enargas.gov.ar